DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17153
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE 5393247

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÉ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				**SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN**
CAT	06	**MÓVIL:**	06	
FECHA:	16 de marzo de 2022	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5 B No. 189 - 01	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 105683.97 Y: 118768.27		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Buenavista	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			150 m^2		
UPZ:	9 - Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			13		
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	10	**MENORES**	3
CHIP:	AAA00117KTWF	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	350 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43159		

1. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

2. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

2. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

3. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

4. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Carrera 5 B No. 189 - 01 en el Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, legalizado con la Resolución No. 1126 de 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha

emitido varios documentos técnicos en atención a emergencias por movimientos en masa en el talud localizado entre la carrera 5 D y transversal 5 D Bis, entre los que se destaca el Diagnóstico Técnico DI-11189 de 2017, en el cual se describe un talud que no cuenta con medidas de protección ni de manejo de aguas de escorrentía donde se evidencia la perdida de verticalidad de algunos individuos arbóreos así como la perdida de soporte de los mismos situación que había sido advertida en el DI-10494 de 2017, razón por la cual se recomendó entre otros, a la Alcaldía Local de Usaquén ponerse en contacto con el responsable del predio de la Carrera 5D No. 189 – 02, para la realización de acciones encaminadas a mitigar las condiciones de inestabilidad del talud.

5. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días 16 marzo de 2022 al talud localizado al costado sur del predio de la dirección Carrera 5 B No. 189 - 01 en el Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén; que en adelante se denominará predio evaluado.

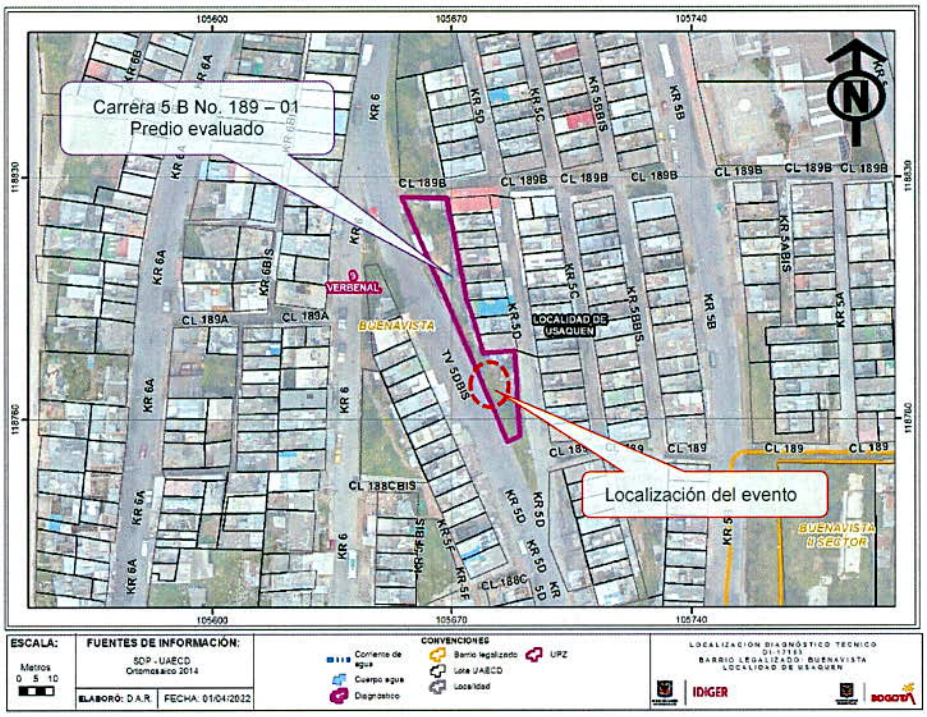


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 5 B No. 189 – 01 en el Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.

6. DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona de ladera con pendiente alta, consolidado urbanísticamente con vías principales pavimentadas, donde se localizan edificaciones de hasta 4 niveles (Ver fotografía 1).

Al costado sur del predio evaluado se localiza un talud de corte de aproximadamente 8.0 m de altura y 30.0 m de longitud con pendiente cercana a la vertical, donde no se identifican medidas de protección o contención así como obras para el manejo de aguas de escorrentía; en la parte alta del talud se encuentra la Carrera 5 D, la cual corresponde a un vía con pavimento rígido y en la parte baja se encuentra la transversal 5 D Bis, la cual corresponde aun vía con pavimento flexible (Ver fotografía 2 a la 4).

El evento de emergencia se activa por un deslizamiento superficial de suelo de relleno y residual desde el talud descrito, que involucra un volumen de material movilizado de aproximadamente 2.0 m^3, el cual se deposita sobre el costado oriental de la transversal 5 D Bis, afectando la funcionalidad de un tramo de 20.0 m aproximadamente de la vía, no se evidencian afectaciones en las estructuras de pavimente de las vías descritas (Ver fotografía 2 a la 4).

7. POSIBLES CAUSAS

El movimiento en masa de carácter superficial presentado en la parte alta del talud posiblemente fue ocasionado por la ausencia de medidas de protección y contención, así como de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial del talud.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del sector donde se encuentra el talud evaluado.



Fotografía No. 2. Vista del deslizamiento en el talud localizado en la parte posterior del predio evaluado.



Fotografía No. 3. Vista del material depositado al costado oriental de la Transversal 5 D Bis..



Fotografía No. 4. Vista de la vía de la Carrera 5 D en la parte alta del talud evaluado.

9. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	Carrera 5 B No. 189 - 01	-	Lote vacío	-	leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Costado oriental de la Transversal 5 D Bis a la altura de la Calle 189

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de material desde la parte alta del talud localizado en la parte posterior del predio evaluado comprometiendo la funcionalidad de la vía de la Transversal 5 D Bis.

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud de costado sur del predio con dirección Carrera 5 B No. 189 - 01, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las vías de la Transversal 5 D Bis y Carrera 5 D, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.

- Recomendación de restricción de uso del costado oriental de la vía de la Transversal 5 D Bis, en el Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, un tramo de 20.0 m aproximadamente, a la altura de

la Calle 189, donde se presenta el deslizamiento por posibles nuevos deslizamientos, mediante los formatos No. 9059.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5393247

Nº Formato	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
9059	Alcaldía Local de Usaquén	Transversal 5 D Bis con Calle 189	Restricción parcial de uso

12. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del talud vial localizado al costado sur del predio de la Carrera 5 B No. 189 - 01, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad por las condiciones físicas evidenciadas.

- La funcionalidad del costado oriental de la vía de la Transversal 5 D Bis, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, en un tramo de 20.0 m aproximadamente a la altura de la Calle 189, se encuentra comprometida en la actualidad, de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas sobre este.

- La funcionalidad del tramo vial inspeccionado de la Carrera 5 D, que se encuentra en el barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas sobre este.

13. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso del costado oriental de la vía de la Transversal 5 D Bis, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, hasta que se implementen las acciones que garanticen la estabilidad del talud y la funcionalidad de las áreas afectadas. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

  Se ratifica la recomendación efectuada en los DI-10494 y DI-11189, relacionada con:

- A la Alcaldía Local de Usaquén, realizar las acciones encaminadas a mitigar las condiciones de inestabilidad identificadas en el talud vial. Acciones que deberán ser adelantades con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con un sistema para el manejo adecuado de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

14. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ José Felipe Castro Rodriguez
Profesional Universitario
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica